

**Buenos Aires**, 25 de junio de 2015.-

**Visto:** La implementación del sistema de voto con Boleta Única Electrónica (BUE) previsto para los comicios del próximo 5 de julio; y

### **Considerando**

El pasado 17 de mayo se llevaron a cabo en la Provincia de Salta las elecciones generales mediante el sistema de voto con Boleta Única Electrónica, oportunidad para la cual el Presidente del Tribunal Electoral de esa Provincia invitó al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a participar en calidad de observador.

La experiencia recabada por la delegación de observadores de este Tribunal que se desplazaron a la Provincia de Salta ha resultado de suma utilidad en las tareas que habrán de llevarse a cabo para elección de autoridades en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el próximo 5 de julio de 2015, oportunidad en que habrá de implementarse por primera vez en el distrito la modalidad de votación con Boleta Única Electrónica.

El Tribunal Superior de Justicia considera de interés institucional invitar a la Secretaria Electoral de la Provincia de Salta, Dra. Teresa Ovejero Cornejo; y a la Secretaria Adscripta al Tribunal Electoral de la misma provincia, Dra. María José Ruiz de los Llanos, para el período comprendido entre el 29 de junio y el 6 de julio próximos, a fin de que puedan asistir a la implementación por primera vez de la BUE y aportar su valiosa experiencia, asumiendo los gastos que demande su traslado y alojamiento y otorgándoles un viático diario similar al que este Tribunal tiene reglamentado para sus funcionarios de jerarquía equivalente.

Por ello, en cumplimiento de las facultades otorgadas por el artículo 113.6 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires,

**EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUEOS AIRES**

**RESUELVE:**

1. **Invitar** a la Secretaria Electoral de la Provincia de Salta, Dra. Teresa Ovejero Cornejo; y a la Secretaria Adscripta al Tribunal Electoral de la Provincia de Salta, Dra. María José Ruiz de los Llanos, para el período comprendido entre el 29 de junio y el 6 de julio de 2015, a fin de que puedan asistir a la implementación por primera vez en las elecciones de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de la Boleta Única Electrónica.
2. **Reconocer** a las funcionarias invitadas en concepto de viáticos la suma de PESOS CUATROCIENTOS CINCO con 50/100 (\$ 405,50) diarios, bajo el mismo régimen vigente para funcionarios de este Tribunal de jerarquía equivalente.
3. **Autorizar** los gastos de traslados aéreos, alojamiento y viáticos que demande la presente, los que serán imputables a la partida correspondiente del Programa Electoral vigente.
4. **Encomendar** al Vicepresidente del Tribunal en ejercicio de la Presidencia, Dr. Luis Francisco Lozano la ejecución de lo resuelto en la presente.
5. **Mandar** se registre y se dé para su instrumentación.

**Firmado: Luis LOZANO (Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia), Ana María CONDE (Jueza), Alicia E. C. RUIZ (Jueza) y José O. CASÁS (Juez).**

**RESOLUCIÓN N° 62/2015**